CUENTA DE COBRO

PAGO N° 004

DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD AUTORIZADA POR EL ARTICULO 4º. DEL DECRETO REGLAMENTARIO 380/96 DE LA LEY 223/95 SOBRE COMPRAS A PERSONAS NO RESPONSABLES DEL IMPUESTO A LAS VENTAS.

FECHA: **mayo 26 de 2025**

Yo SANDRA PATRICIA DELGADO MARRUGO identificada con la cedula de ciudadanía **Nº52526021**

Manifiesto que la empresa: **El M.D.N.- EJÉRCITO NACIONAL- CENAC CONVENOS NIT: 900.973540-5**

Me adeuda la suma de: (CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE) CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2025 $4.350.000

Por concepto de: Como Prestación de Servicios Profesionales como "ASESOR ECONOMICO EN EL ÁREA DE CONTRATACIÓN EN LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC CONVENIOS", CON CARGO AL APOYO OTORGADO POR EL EJERCITO NACIONAL."

UNIDAD: CENAC CONVENIO
RUBRO: A-02-02-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN, URBANISMO, JURIDICOS Y DE CONTABILIDAD)
NUMERO CDP: 1225 FECHA EXPEDICIÓN 17 DE ENERO 2025
NUMERO CRP: 1125 FECHA EXPEDICIÓN 27 DE ENERO DE 2025
NUMERO ACTIVIDAD ECONÓMICA: 7490 Otras Actividad profesionales, científicas y técnica NCP

NOTA: CIUDAD DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: Bogotá D.C., CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC CONVENIOS.

CONTRATO No. 002 -CENACCONVENIOS-2025

PAGO CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DE 2025
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MC/TE ($34. 800.000,00)

Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento que no soy responsable del impuesto a las ventas, por lo tanto y de acuerdo con el Art. 42 del Decreto 3541 de 1983 y Art. 511 del Estatuto Tributario, no estoy obligado a expedir factura de venta.

Nombres y apellidos : **SANDRA PATRICIA DELGADO MARRUGO**
Identificación : **52.526.021**
Lugar de Residencia : **CALLE 152 A N. 54-68**
Teléfono : **3107833236**
Cuenta de Ahorros : **095818027- (BANCO DE BOGOTÁ)**

Firma: 

Nota: Adjuntar copia del RUT con el primer pago NIRO 5105753166

4600515517 | 5003642249.

Bogotá D.C 26 de mayo del 2025

Señores
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA
CENAC CONVENIOS
Bogotá

Ref.: Certificación de cumplimiento de requisitos como empleado (Art. 329 del ET y Decreto 99 de 2013)

De conformidad con la referencia me permito manifestarle lo siguiente, bajo la gravedad del juramento.

1- Nombre del prestador del servicio	**SANDRA PATRICIA DELGADO MARRUGO**
2- Identificación	**52526021**
3- Régimen del impuesto de ventas al que pertenece	**Simplificado**
4- Mes al que pertenece la certificación	**MAYO**
5- Declaración de ingresos	

Los servicios que presto corresponden con los de una profesión liberal
Los servicios profesionales que presto no requieren del uso de materiales o equipo especializado
Los servicios son prestados de manera personal
Mis ingresos corresponden al 80% o más por servicios prestados de forma personal
Me encuentro dentro de la categoria de empleados de conformidad con el art. 329 del ET

6- Declaro que SI ____ NO _X tengo más contratos con entidades del estado

No. del contrato	Entidad	Valor

7- Certifico bajo la gravedad del juramento que los documentos soportes del pago de aportes obligatorios al sistema de seguridad social en salud y pensión corresponde a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención.

8- Solicito que se practique una tarifa de retención en la fuente superior a la establecida en el artículo 1 del Decreto 99 de 2013, la cual será por valor de:_____

9- SI ____ NO ___X_ Soy declarante del impuesto sobre la renta y complementarios por el sistema ordinario.

Firma

SANDRA PATRICIA DELGADO MARRUGO
CC 52.526.021 de Bogota

PUBLICA RESERVADA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJERCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC CONVENIOS

INFORME DE GESTION No 003

Bogotá D.C; mayo 26 de 2025

1. No. DEL CONTRATO	002-CENACCONVENIOS-2025
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	25 de Enero de 2025
3. POLIZA DE SEGUROS	No. De la Póliza 600- 47- 994000074629 Entidad que expide la póliza ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA Fecha del certificado de aprobación de la Póliza 25/01/25
4. CDP Y CRP	CDP No. 1225 Fecha de expedición: 17/01/2025 Unidad / Subunidad ejecutora: 15-01-03-086 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE. Dependencia: 085 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC CONVENIOS Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN, URBANISMO, JURIDICOS Y DE CONTABILIDAD) Fuente: Nación Recurso: 10 CSF Valor total: CUARENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MC/TE ($ 47.850.000) CRP **1125** Fecha expedición 27 de Enero de 2025 Unidad ejecutora CENAC CONVENIOS Dependencia: CONTRATACION Posición catálogo de gasto A-02-02-02-008-003 Otros servicios profesionales científicos y técnicos Fuente NACION Recurso 10 Valor $ 34.800.000.00
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	27 de Enero 2025
6. CONTRATISTA	Nombre completo SANDRA PATRICIA DELGADO MARRUGO Identificación C.C. 52.526.021 Nacionalidad COLOMBIANA Dirección – ciudad de residencia Calle 152 A N. 54-68 Teléfono de contacto 3107833236 E-mail de contacto patriciadelgadomarrugo@gmail.com
7. SUPERVISOR	Nombre completo: SP WILTON ANDRES VILLALBA PINEDA Suboficial de Contratos Gastos Generales y /o quien haga sus veces CENAC CONVENIOS Resolución de nombramiento 2025184000004725 del 27 de enero de 2025
8. OBJETO CONTRACTUAL	Prestación de Servicios Profesionales como "ASESOR ECONOMICO EN EL ÁREA DE CONTRATACIÓN EN LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC CONVENIOS" .
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Cumplir a cabalidad el objeto del Contrato guardando la debida reserva en razón a la alta confidencialidad de los documentos sometidos a su estudio y/o conocimiento, observando los principios de transparencia y legalidad de acuerdo con las normas propias de su profesión, actividad u oficio. 2. Elaboración de documentación requerida para el desarrollo de los procesos de contratación (conceptos económicos y demás a las que haya lugar; proyecto de pliego de condiciones, respuesta de observaciones pre pliego – pliegos – evaluaciones y demás a las que haya lugar, acta de audiencia aclaratoria de

	pliego si hay; Estudios previos; Invitación Publica, ponencia; Acta de ponencia; Actas de cierre ofertas; planillas de cierre de ofertas; evaluaciones de las propuestas allegadas del proceso; aceptación de la oferta; minuta de contrato; acta de aprobación de pólizas de cumplimento y/o garantía; actas de liquidación de contrato; adendas a las que haya lugar; y demás que se han exigidos para el proceso de contratación y/o el Director de la CENAC requiera oportunamente o dentro de los plazos establecidos. 3. Cumplir oportunamente en la entrega de la documentación derivada de los procesos de acuerdo con las normas legales para su respectiva publicación y firmas, así como la custodia de los documentos que desarrolla. 4. Mantenerse informado y actualizado en las normas de su competencia referente a la contratación pública, Colombia Compra eficiente, SECOPII. 5. Hacer parte de los comités de los procesos contractuales que adelante la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC CONVENIOS. 6. Emitir los conceptos económicos que le sean solicitados por su supervisor y los requeridos que se presenten con relación a los procesos contractuales. 7. Asesorar integralmente a la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC CONVENIOS y emitir las recomendaciones que permitan la adecuada toma de decisiones y por ende garantizar la correcta ejecución del proceso contractual. 8. Revisar la legislación tributaria y contable, previa a establecer el precio base de la adquisición, con el fin de tener en cuenta los impuestos tasas o contribuciones que se puedan llegar a generar en el proceso contractual. 9. Elaborar los contratos que se deriven de los procesos de selección. 10. Asistencia a las reuniones que sean convocadas por el Director de la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC CONVENIOS. 11. Mantener comunicación directa con el Jefe de Contratación, presupuesto y contabilidad de los procesos en la etapa pre-contractual. 12. Recepción y verificación del plan de necesidades, de acuerdo a la estructuración del convenio a ejecutar contractualmente. 13. Brindar de manera oportuna apoyo y asesoría a todo el personal de la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC CONVENIOS que lo requiera. 14. Las demás actividades que sean requeridas por la Central Administrativa y Contable Especializada CENAC CONVENIOS. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Independencia del contratista. El contratista es independiente del Ministerio De Defensa – Ejercito Nacional, y en consecuencia, el contratista no es su representante, agente o mandatario. El contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejercito Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo. **PARÁGRAFO SEGUNDO** En caso de incumplimiento de las obligaciones contractuales en cualquier tiempo se dará aplicación al procedimiento descrito en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.
10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**Obligación No 2** Elaboración de documentación requerida para el desarrollo de los procesos de contratación (conceptos económicos y demás a las que haya lugar; proyecto de pliego de condiciones, respuesta de observaciones pre pliego – pliegos – evaluaciones y demás a las que haya lugar, acta de audiencia aclaratoria de pliego si hay; Estudios previos; Invitación Publica, ponencia; Acta de ponencia; Actas de cierre ofertas; planillas de cierre de ofertas; evaluaciones de las propuestas allegadas del proceso; aceptación de la oferta; minuta de contrato; acta de aprobación de pólizas de cumplimento y/o garantía; actas de liquidación de contrato; adendas a las que haya lugar; y demás que se han exigidos para el proceso de contratación y/o el Director de la CENAC requiera oportunamente o dentro de los plazos establecidos.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	ASUNTO	RADICADO
1	ESTRUCTURACIÓN ECONÓMICA	PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 022-MC-CENACCONVENIOS-2025 PARA CONTRATAR " LA ADQUISICION	PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 022-MC-CENACCONVENIOS-

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJERCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC CONVENIOS

			E INSTALACIÓN EN LA VIGENCIA 2025 DE PUNTOS ECOLOGICOS PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC CONVENIOS CON CARGO A LOS APOYOS OTORGADOS MEDIANTE CONVENIOS DE COLABORACION SUSCRITOS ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL EJERCITO NACIONAL CON EMPRESAS DE LOS SECTORES MINERO, ENERGÉTICO E HIDROCARBUROS"	2025 PLATAFORMA SECOP II
	2	ESTRUCTURACIÒN ECONÒMICA	PROCESO AMP No. 017 CENACCONVENIOS-2025 A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) (CCE-255-AMP-2021 – Proceso CCENEG-049-1-2021) CUYO OBJETO ES CONTRATAR EL "SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC CONVENIOS PARA LA VIGENCIA 2025., DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES DE LA FICHA TECNICA DEL ANEXO.PARA LOS ELEMENTOS COTIZADOS CON RFI; AL IGUAL QUE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y FERRETERÍA CCE-255-AMP-2021.	TIENDA VIRTUAL EVENTO 190854 EVENTO 190861 EVENTO 190864 EVENTO 190785 EVENTO 190891

Obligación N. 14: Las demás actividades que sean requeridas por la Central Administrativa y Contable Especializada CENAC CONVENIOS

No.	TIPO DE DOCUMENTO	ASUNTO	RADICADO
1	OFICIO	Respuesta a radicado N. 2025132012305913:MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-29.57	2025184013369133

11. CONSTANCIAS	Dejo constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, tanto SANDRA PATRICIA DELGADO MARRUGO y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – CENAC CONVENIOS ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.

Para constancia se firma en Bogotá, el 26 de mayo de 2025

SANDRA PATRICIA DELGADO MARRUGOC.C. N° 52.526.021 de Bogotá / Cundinamarca